Alcaldía de Sabaneta
CI2026007726
04-05-2026 09:59:35
Radicador: ADRIANA PATRICIA SANCHEZ LONDOÑO

CÓDIGO: 1040.06.04

Sabaneta, Jueves 30 de Abril de 2026

MEMORANDO

PARA:
JUAN CARLOS JARAMILLO GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DE HACIENDA

DE:
ALDER CRUZ OCAMPO
ALCALDE

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PAGO VALORES RESERVADOS CONTRATO SAB-02-030-25

Cordial saludo.

CONTRATO O CONVENIO No :	Contrato SAB-02-030-25
OBJETO:	Mantenimiento, restauración, reparación y protección de la escultura de la virgen de Maria Auxiliadora, bien de uso público – ubicado en el Corredor Juvenil del Municipio de Sabaneta
CONTRATANTE:	Municipio de Sabaneta
NIT:	890.980.331-6
CONTRATISTA:	VG2 Constructores y Consultores S.A.S.
NIT Y/O CEDULA:	900.861.564

El contrato en referencia presenta la siguiente situación:

1. Que entre el MUNICIPIO DE SABANETA y la firma contratista VG2 Constructores y Consultores S.A.S, se celebró el Contrato No SAB-02-030-25, cuyo objeto es “Mantenimiento, restauración, reparación y protección de la escultura de la virgen de Maria Auxiliadora, bien de uso público – ubicado en el Corredor Juvenil del Municipio de Sabaneta" por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($63.985.435), El plazo inicial fijado desde la fecha de inicio establecida en el SECOP II, hasta el 31 de diciembre de 2025.

2. Que el contrato SAB-02-030-25 tiene como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025, y en atención a la cláusula SÉPTIMA. FORMA DE PAGO del contrato en la cual se determina que el Municipio de Sabaneta cancelará a favor del contratista el valor total del contrato en un único pago, el cual se efectuará una vez cumpla con los requisitos contractuales, entrando al proceso de liquidación en la vigencia 2026.

3. Que, al 31 de diciembre de 2025, se contaba con el certificado de disponibilidad No 5109 del 28 de octubre de 2025 y registro presupuestal del compromiso No 5288 del 11 de diciembre de 2025, con los cuales se venían autorizando los pagos del contrato en referencia y garantizar así el pago por la ejecución del objeto contractual.

4. Que una vez expirada la vigencia 2025, fue necesario realizar reserva presupuestal por la cuantía que no se pagó en la vigencia anterior, por valor de SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($63.985.435).

5. Que las reservas presupuestales fueron constituidas mediante Resolución N°2026000342 del 20 de enero de 2026, documento mediante el cual compromete los recursos dejados de pagar dentro de la vigencia 2025, para el Contrato SAB-02-030-25.

6. Que se cuenta con visto bueno de la funcionaria ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA, identificada con la cédula Nro. 42.827.255, en su calidad de Secretaria de Infraestructura Física del Municipio de Sabaneta, nombrada mediante Decreto No 013 del 9 de enero de 2020; quien ejerce la supervisión y vigilancia de la ejecución del Contrato SAB-02-030-25 conforme a lo establecido en la cláusula décimo séptima de la minuta contractual y autoriza el pago de las obligaciones contractuales pendientes por valor de SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($63.985.435).

De conformidad con lo anterior, en mi calidad de Alcalde autorizo para asumir las obligaciones contractuales restantes del contrato de la referencia por valor SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($63.985.435), con cargo al registro presupuestal del compromiso No 90027 del 20 de enero de 2026.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Proyectó: ADRIANA PATRICIA SANCHEZ LONDOÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DESPACHO INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Revisó: DIANA CAROLINA BARCO CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DESPACHO SECRETARÍA DE HACIENDA

Aprobó: MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ
JEFE DE OFICINA
OFICINA JURÍDICA

Aprobó: ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO INFRAESTRUCTURA FÍSICA